



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**SAN FERNANDO DE HENARES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la concejala-delegada de Urbanismo e Industria, que es la siguiente:

Primero.—Admisión a trámite y aprobación inicial de la segunda fase del Plan Especial de Regeneración Ambiental en el Entorno de las Carreteras M-203 y M-206, promovido por las mercantiles “Recuperaciones Ferrohenares, Sociedad Anónima”, “Transportes Ivartel, Sociedad Limitada”, y “Viveros Los Siete Cruz, Sociedad Limitada”, y redactado por el arquitecto don Íñigo Sáenz de Pipaón y Mengs y las abogadas doña Charo Alonso López y de doña Lide Vinós Gómez de Balugera.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, y notificación individualizada a todos los propietarios afectados. Durante el plazo de información pública y con anterioridad a la aprobación definitiva se fijará la cuantía, plazos y forma de pago del canon de esta segunda fase.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento, comunicándose que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante un mes, contado desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 23 de diciembre de 2011.—La concejala-delegada de Urbanismo e Industria, Laura Bedoya Ortuño.

(02/11.053/11)